

Quillota, 04 de Julio de 2023.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6232 /VISTOS:

EXENTO: 4852 /

1. Ordinario N° 2994 de fecha 19 de junio de 2023 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de IVANIA ARCOS BARBOZA, cedula de Identidad N°17.077.537-6, MONITORA;
2. VºBº Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°1019 de fecha 31 de mayo de 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Egreso Centro de Capacitación Pacific;
5. Resolución N°178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, celebrado el 31 de mayo de 2023 entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, cedula de identidad N°8.477.743-9 y IVANIA ARCOS BARBOZA, cedula de identidad N°17.077.537-6, MONITORA, domiciliado en Pasaje René Pienovi 732, Quillota para realizar Actividad de Baile Entretenido y Body Combat en Cecof Cerro Mayaca.

SEGUNDO:

PÁGUESE La Cantidad de \$18.391 (dieciocho mil, trescientos noventa y un pesos) por sesión realizada, los días Viernes 17:30 a 18:30 (Talleres Niño/as) y 18:45 a 19:45 (Talleres adultos), en total 2 sesiones semanales. Con cargo al Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar, componente Cerro Mayaca, los servicios se desarrollarán desde el 02 de junio hasta el 01 de diciembre del 2023.

TERCERO:

ADOpte La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.


Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE


Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
OCS/DMB/VAM/AEB/LFR/CMD/cpp/hhmm.-